



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°02  
DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIA**  
Aprobada en Sesión Ordinaria N°01 del 07.01.20

El martes 14 de noviembre de 2019, a las 10:30 horas, se inicia la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Ciencia del año 2019, presidida por el Decano de la Facultad de Ciencia, Sr. Hernán Henríquez Miranda y el Secretario de Facultad, Sr. David Ramírez León.

**Asistencias:**

Decano	Sr. Hernán Henríquez Miranda
Vicedecano de Docencia	Sr. Ricardo Santander Baeza
Vicedecano de Investigación	Sr. Juan Escrig Murúa
Director Depto. de Matemática	Sr. Rafael Labarca Briones
Consejera Depto. de Matemática y C.C.	Sra. Galina García Mokina
Consejero Depto. de Matemática y C.C.	Sr. Víctor Hugo Salinas Torres
Director Depto. de Física	Sr. Roberto Bernal Valenzuela
Consejero Depto. de Física	Sr. Ignacio Olivares Bahamondes
Consejero Depto. de Física	Sr. Carlos López Cabrera
Consejera Funcionarios Administrativos	Sra. Carolina Wiederhold Cuevas
Representante de profesores por hora Depto. Física	Sr. Blas Valenzuela Bravo
Invitado (Consejero Académico)	Sr. Humberto Prado Castillo
Secretario de Facultad	Sr. David Ramírez León.

**Presentación de Justificaciones:**

Representante de profesores por hora Depto. Matemática      Sr. Michael Yañez Pérez

**TABLA**

- 1.- Jerarquizaciones Académicas del Depto. de Matemática y Ciencia de la Computación.
- 2.- Aprobación definitiva del "Ajuste al Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía en Física y Matemática/Licenciatura en Educación de Física y Matemática".

**1° Punto de la Tabla: Jerarquizaciones Académicas del Depto. de Matemática y Ciencia de la Computación.**

En este punto el Sr. Decano señala al Consejo que es urgente revisar tres situaciones que están comprometidas en el proceso de jerarquización académica del Depto. de Matemática y C.C.

**a) Situación del profesor Daniel Barrera:**

El Decano señala que desde la Vicerrectoría de Investigación solicitaron saber si el citado profesor mantiene su jerarquía académica de profesor asistente. El Director del Depto. de Matemática y C.C. Sr. Rafael Labarca Briones, señala al respecto que alguien en la Vicerrectoría de Investigación lo ubicó en la categoría de profesor asistente. Señala además al Consejo algunos antecedentes académicos del profesor Barrera que confirmarían su jerarquía de profesor asistente. Agrega que la Vicerrectoría de Investigación está solicitando con urgencia la aprobación de este Consejo para asignarle la jerarquía de profesor asistente. El Director del Depto. de Matemática y C.C. agrega otros antecedentes académicos del



profesor Barrera y por su parte el Sr. Decano señala al Consejo que el profesor Barrera ha sido el alumno más brillante que él ha tenido en la Universidad por lo que no existe duda alguna que, a lo menos, le corresponda la jerarquía de profesor asistente. Se produce un intercambio de comentarios entre los miembros del Consejo y se acuerda lo siguiente:

- 1.- Recabar los antecedentes académicos del profesor Daniel Barrera Salazar en el Decanato de la Facultad, una vez enviados por el Departamento de Matemáticas y C.C.
- 2.- Citar a la comisión de puntaje del Depto. de Matemática y C.C. para que proceda a su evaluación inmediata, una vez reunidos los antecedentes académicos.
- 3.- El Consejo de Facultad, por la unanimidad de los miembros asistentes, adopta el preacuerdo de asignarle la jerarquía académica de profesor asistente.

**b) Situación del profesor Sr. Rubén Carvajal Schiaffino:**

El Sr. Decano da a conocer y comenta los informes académicos entregados por las comisiones de evaluación por puntaje y de criterios. En ambos informes el profesor Carvajal reúne los requisitos que le permiten acceder a la jerarquía académica de profesor titular del Depto. de Matemática y C.C., por lo cual los miembros del Consejo no tienen ningún inconveniente en acordar lo siguiente:

**ACUERDO N°15/2019:** El Consejo de Facultad por la unanimidad de los miembros asistentes acuerda proponer la **Jerarquía Académica de Titular al Profesor Sr. Rubén Carvajal Schiaffino.**

**c) Situación del profesor Héctor Silva Crocci.**

El Director del Depto. de Matemática y C.C. Sr. Rafael Labarca Briones explica en detalle la situación de la evaluación académica del profesor Héctor Silva Crocci, la cual aparece reflejada en el Ordinario N°786 del pasado 11 de noviembre y que el Director envió al Sr. Decano. En este documento se explica las razones de la tardanza en proceder a esta evaluación, debido fundamentalmente a las dificultades en formar una nueva comisión de evaluación y calificación del desempeño del Depto. de Matemática y C.C. y también de no disponer de un manual de evaluación actualizado. Señala al Consejo que en este momento se está eligiendo a los miembros de la comisión de evaluación y calificación del desempeño y concretamente propone que por el momento, sean las comisiones de evaluación académica por puntaje y de criterios quienes evalúen los antecedentes académicos del profesor Héctor Silva Crocci para posteriormente enviar estos antecedentes a la nueva comisión de evaluación y calificación del desempeño del departamento. Se produce un intercambio de opiniones entre los miembros del Consejo y finalmente se acuerda:

- 1.- Convocar a las comisiones de evaluación por puntaje y de criterios para que procedan a evaluar los antecedentes académicos del profesor Héctor Silva Crocci.
- 2.- Una vez conformada la comisión departamental de evaluación y calificación del desempeño académico, ésta procederá a evaluar los antecedentes del profesor Silva Crocci.
- 3.- Se solicitará a todas las comisiones de evaluación iniciar este proceso de evaluación a la mayor brevedad.

Efectuada las evaluaciones citadas quedará finiquitado el proceso de jerarquización académica en favor del profesor Silva Crocci.



**2º Punto de la Tabla: Aprobación definitiva del “Ajuste al Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía en Física y Matemática/Licenciatura en Educación Física y Matemática”.**

El Sr. Decano señala al Consejo que este tema fue tratado por este Consejo en la sesión extraordinaria N°01, efectuada el 10.09.2019 ocasión en la cual este proyecto fue aprobado en general con observaciones de forma y otras consideraciones de carácter curricular que debían ser determinadas por la UNIE.

El Sr. Decano ofrece la palabra al Vicedecano de Docencia Sr. Ricardo Santander Baeza para que informe con mayor detalle la situación actual en la que se encuentra la tramitación de este documento. El Vicedecano de Docencia señala que el jefe de carrera, con el apoyo de la UNIE, dieron la estructura definitiva a los siguientes documentos:

- 1.- La resolución general que establece la modificación al Plan de Estudios de las carreras de la LEFM con el sistema de créditos transferibles.
- 2.- La resolución que establece Minor en Astronomía para el Plan de Estudios de la carrera Pedagogía en Física y Matemática/Licenciatura en Educación Física y Matemática.
- 3.- La resolución que establece Minor en Gestión de Convivencia y del Clima de Aula Escolar para el plan de estudios de la carrera de Pedagogía en Física y Matemática/Licenciatura en Educación de Física y Matemática.
- 4.- La resolución que establece Minor en Gestión Escolar y Curricular para el Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía en Física y Matemática/Licenciatura en Educación de Física y Matemática.
- 5.- La resolución que establece Minor en Ciencia Tecnológica Sociedad y medio Ambiente CTS, en el aula, para el Plan de Estudios de la carrera de Pedagogía en Física y Matemática/Licenciatura en Educación de Física y Matemática.
- 6.- La resolución que establece Minor en Mecatrónica para la Educación Científica para el Plan de Estudios de la carrera Pedagogía en Física y Matemática/Licenciatura en Educación en Física y Matemática.
- 7.- La resolución que establece Minor en uso de Tecnologías Digitales integradas al Aula para el Plan de Estudios de la carrera Pedagogía en Física y Matemática/Licenciatura en Educación en Física y Matemática.

Agrega el Vicedecano de Docencia que ahora la Facultad debe enviar toda la documentación a la Vicerrectoría Académica y de allí debe ser enviada a la UNIE para el visto bueno final, con lo cual se cierra el trámite. Los consejeros intercambian opiniones y plantean algunas consultas y comentarios en relación a este punto, como por ejemplo:

- a) El alcance y las características de los Minors.
- b) Los Minors deben ser establecidos dentro de un contexto general en la Universidad.
- c) Cómo está apareciendo la información referida a este ajuste curricular por parte del Ministerio de Educación en los medios de difusión en relación al ingreso a la carrera para las postulaciones del próximo año.
- d) Se hace necesario en el plazo más breve disponer de un reglamento o normativa en la Usach respecto a la aplicación de los Minors.
- e) Una vez aprobados los Minors deberá existir un comité de Minors (con un jefe) tal como ocurre en los programas de postgrado.



Finalmente el Consejo de Facultad, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda otorgar su aprobación al ajuste curricular de la carrera LEMF, presentada por el Depto. de Física.

Se levanta la sesión a las 11:25 horas.



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
FACULTAD DE CIENCIA  
SECRETARIO DE FACULTAD  
DAVID RAMÍREZ LEÓN



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
FACULTAD DE CIENCIA  
DECANO  
HENRIQUEZ MIRANDA  
DECANO FACULTAD DE CIENCIA

